



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0G211U4S636G105L0376** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Discapacidad
Expediente:	***Z2037
Documento:	DISZI064
Asunto:	Decreto de reconocimiento de la obligación de las facturas nº MSCTFS25039 y MSCTFS25040.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS FACTURAS Nº MSCTFS25039 Y MSCTFS25040.

Visto que mediante Decreto núm. 36/2015 de fecha 18/02/2015 se adjudicó a NEWREST GROUP HOLDING SA el contrato menor de servicio consistente en el catering para el centro de Discapacidad para el año 2015, por un importe de quince mil seiscientos noventa y cuatro euros con setenta y seis céntimos (15.694,76 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 31/10/15 y 31/10/15 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 11/11/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de NEWREST GROUP HOLDING SA, con NIF A84329382, derivada de la siguiente factura:

A NEWREST GROUP HOLDING SA, fact. Nº MSCTFS25039, por servicio de catering para el Centro de Discapacidad durante el mes de octubre, por importe de mil trescientos treinta y ocho euros con treinta céntimos (1.388,30 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes / Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

A NEWREST GROUP HOLDING SA, fact. Nº MSCTFS25040, por servicio de catering para el Centro de Discapacidad durante el mes de octubre, por importe de doscientos veinte nueve euros con noventa y seis céntimos (229,96 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes / Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe